

Resolución N° 0272
Lanús 17 MAY 2017

Visto el Concurso de Precios N° 78/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-32 cuya apertura se realizó el 02 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 119, 120 y 121 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 78/2017 cuya apertura se realizó el 02 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **ARTICULOS DE LIMPIEZA**.

2º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A.** con domicilio en la calle Gral. Lamadrid N° 117 de la localidad de Avellaneda por la provisión de 300 (trescientos) bidones de detergente, 300 (trescientos) bidones de lavandina, 300 (trescientos) bidones de desodorante, 100 (cien) unidades de secadores de piso, 200 (doscientos) unidades de trapos de piso, 200 (doscientas) unidades de trapo rejilla, 150 (ciento cincuenta) botellas de fluidos desinfectantes, 100 (cien) unidades de cabo de maderas, 30 (treinta) unidades de cestos, 20 (veinte) unidades de baldes, 13 (trece) bolsas de papel higiénico y 12 (doce) bultos de rollos de cocina, en la suma total de PESOS ciento veinticinco mil quinientos cincuenta y seis (\$125.556) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 122.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

